



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00660369- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBACION PLAN DE LA ING QCA PETROCCIO CHIALA

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Ing. Qca. Alejandra Vanesa PETROCCIO CHIALA.

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Ing. Qca. Alejandra Vanesa PETROCCIO CHIALA, constituido por el MSc. Ing. Jorge Nelson Leguizamón Carate (Evaluador externo), Dra. Lorena Sciarini y Dra. Antonella Estefanía Bergesse.

Artículo 2°.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado "Diseño e implementación de un modelo de cultura de inocuidad en una industria elaboradora de alimentos libres de gluten", de la Ing. Qca. Alejandra Vanesa PETROCCIO CHIALA, teniendo como Directora a la Dra. Jorgelina Cussa y como Co-Directora a la Mg. Natalia Paola Masferrer.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

